

CODIGO BPIN N°:	2023131600166		
CONTRATO N°:	001 DE 2025	21- 01- 2025	SUM-SCC-003-2024
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO.		
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO"		
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL SUMINISTROS CANTAGALLO 2025		
NIT:	901906726-6		
REPRESENTANTE LEGAL:	FARIS GONZALO CORONA BUENO		
CEDULA DE CIUDADANIA:	88.249.426 DE CUCUTA		
VALOR INICIAL:	MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$1.689.409.233,03)		
ANTICIPO (%):	CINCUENTA POR CIENTO (50%) // OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$844.704.616,51)		
PLAZO INICIAL:	Dos (02) MESES		
FECHA DE INICIO:	12 - 02 - 2025		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	14725		
RP N°:	16225		
SUPERVISORA			
CONTRATO N°:	024 DE 2025	12 -02-2025	024-2025
SUPERVISORA	EDITH DAYANA MARIN RUIZ		
NIT:	N/A		
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1095831701		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSION N°1:	01 - 04 - 2025	UN (01) MES	
AMP. N°X SUSPENSION N°X:	N/A	N/A	
REINICIO N°X:	N/A		
MODIFICACION N°X:	N/A		
ADICIONAL N°X:	N/A	TIEMPO N/A	VALOR N/A
VALOR CON ADICIONALES:	N/A		
PLAZO CON ADICIONALES:	N/A		
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	11 - 04- 2025	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	31-05-2025

Código: F-GI-008	Versión: 0.2	Página 1 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO	Código: F-GI-008
		Versión: 0.2
		Página 2 de 4

DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
ANTICIPO:	13 – 02 – 2025	50%	\$844.704.616.51
PAGOS REALIZADOS			
PARCIAL N°X:	N/A	N/A	N/A
% DE AVANCE FISICO:	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO RECOPILANDO DE LOS INFORMES MENSUALES CON FECHA DE CORTE COMPONENTE 1 (49.66%) - COMPONENTE 2 (74.14%) /31- 03 -2025		
MUNICIPIO:	CANTAGALLO, BOLIVAR		

A los treinta (30) días del mes de abril del año 2025, los suscritos, **UNION TEMPORAL SUMINISTROS CANTAGALLO 2025**, con NIT 901.906.726-6 representada legalmente por **FARIS GONZALO CORONA BUENO**, como Contratista de SUMINISTRO, **EDITH DAYANA MARIN RUIZ** en calidad de SUPERVISORA, **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA y **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**, en calidad de **DIRECTOR EJECUTIVO** del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente **ACTA DE AMPLIACION N°1 DE LA SUSPENSIÓN N°1** dentro del Contrato de SUMINISTRO N°001 DE 2025.

CONSIDERANDO

1. Que el día 21 de enero de 2025, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de SUMINISTRO N°001 de 2025, con la firma **UNION TEMPORAL SUMINISTROS CANTAGALLO 2025**, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO"**
2. Que, el día 12 de febrero de 2025, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de SUMINISTRO N°001 de 2025, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que, el día 31 de marzo de 2025, se suscribió **ACTA DE SUSPENSIÓN N°1** del Contrato de SUMINISTRO N°001 de 2025, por las razones expuestas en dicho documento, con efectos a partir del 01 de abril de 2025 por un periodo de un mes, es decir, hasta el 30 de abril de 2025.
4. Que el día 22 de abril de 2025 la firma **UNION TEMPORAL SUMINISTROS CANTAGALLO 2025**, Contratista de SUMINISTRO, mediante comunicación dirigida a **FONCOLOMBIA**, específicamente a **EDITH DAYANA MARIN RUIZ – Supervisora del contrato de la referencia**, manifiesta la necesidad de ampliar la suspensión al Contrato de SUMINISTRO N°001 de 2025 aduciendo los siguientes motivos y razones:

Código: F-GI-008	Versión: 0.2	Página 2 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

- Los motivos que originaron la suspensión inicial no han sido superados, y se estima que en el término restante de la suspensión no es posible solucionar o superar las condiciones que dieron origen al Acta de Suspensión N°1, por tal motivo, se solicita la ampliación de la suspensión del Contrato 001 de 2025 por el término de VEINTE (20) DÍAS, contado desde el 01 de mayo de 2025 hasta el 20 de mayo 2025.
- 5. Que el día 23 de abril de 2025, **EDITH DAYANA MARIN RUIZ – Supervisora del contrato de la referencia**, mediante comunicación dirigida a la JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA de FONCOLOMBIA avaló la necesidad de ampliar la suspensión del contrato N°001 de 2025.
- 6. Que la JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA de FONCOLOMBIA manifestó estar de acuerdo con la solicitud de ampliar la suspensión requerida por el Contratista de SUMINISTRO y avalada por la supervisora del contrato llevar a feliz término el desarrollo del objeto contractual, mediante informe con fecha del 25 de abril de 2025.
- 7. Que el Contrato de SUMINISTRO N°001 de 2025 se encuentra vigente según las actas suscritas y el plazo estipulado para el mismo.
- 8. Que el acto de ampliación de suspensión del término de ejecución de un contrato estatal debe corresponder a la mutua voluntad de las partes, tal como sucede en el presente caso y de lo cual se deja constancia a través de la suscripción de este documento.

ACUERDAN

PRIMERO: Ampliar la suspensión del término de ejecución del Contrato de SUMINISTRO N°001 de 2025, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO"**, celebrado entre FONCOLOMBIA y la **UNION TEMPORAL SUMINISTROS CANTAGALLO 2025**, desde el PRIMERO (01) de MAYO de 2025 hasta el VEINTE (20) de MAYO de 2025.

SEGUNDO: La presente ampliación de la suspensión del término de ejecución contractual, podrá darse por terminada antes de la fecha de su vencimiento, mediante la suscripción de la respectiva Acta de Reinicio, siempre y cuando se hayan superado las razones que dieron origen a la suspensión.

TERCERO: Que la presente ampliación de la suspensión no generará mayores costos generados por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.

Código: F-GI-008	Versión: 0.2	Página 3 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

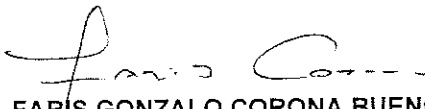
COPIA CONTROLADA

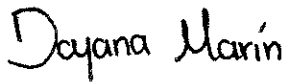
	ACTA DE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO	
	Código: F-GI-008	Versión: 0.2
	Página 4 de 4	

CUARTO: Reanudar los trabajos, una vez los inconvenientes que generaron la suspensión hayan sido superados, para lo cual se suscribirá un Acta de Reinicio que contemple entre otros, la nueva programación de la fecha de entrega final, teniendo en cuenta la presente ampliación de la suspensión.

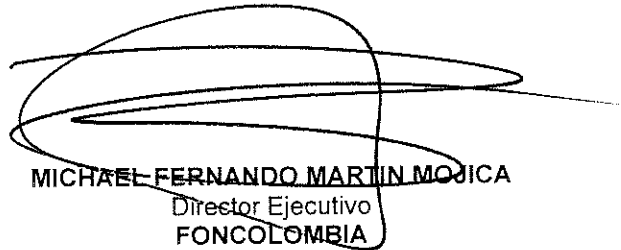
QUINTO: La firma **UNION TEMPORAL SUMINISTROS CANTAGALLO 2025** Contratista de SUMINISTRO se obliga a notificar de manera inmediata, la suscripción del presente documento a la Compañía de Seguros **Aseguradora Solidaria de Colombia**, la cual expidió la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento **N°460-47-994000082743**, con el fin que la misma realice las actuaciones de su competencia. El Contratista de SUMINISTRO se hace responsable por el incumplimiento de esta obligación, en los mismos términos y con las mismas consecuencias establecidas en el contrato principal.

Para constancia de lo anterior firma la presente ACTA DE AMPLIACION N°1 DE LA SUSPENSIÓN N°1 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N°001 de **2025** por quienes intervinieron en ella, a los treinta (30) días del mes de abril de 2025.


FARIS GONZALO CORONA BUENO
 Representante Legal
**UNION TEMPORAL SUMINISTROS
CANTAGALLO 2025**
 Contratista de SUMINISTRO


EDITH DAYANA MARIN RUIZ
 SUPERVISORA
FONCOLOMBIA


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
 Jefe de la Oficina de Planeación E
 Infraestructura
FONCOLOMBIA


MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
 Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. Andrés Felipe Lemus Bermudez – Supervisor de Apoyo FONCOLOMBIA 
 Revisó: Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ
 Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA 
 Aspectos Jurídicos

Código: F-GI-008	Versión: 0.2	Página 4 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA